



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 177

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:



- a).- La Cuenta Pública del municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 202 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3612/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE GENERAL PABLO MATERA
Estado Anual de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ajustaciones y Rebajas (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Realizado (5)	Diferencia (6=5-3)
Ingresos	3,045,126	56,000	3,100,216	2,736,034	2,736,034	-307,062
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,651,304	707,050	4,448,354	2,873,466	2,873,466	-777,838
Productos	13,367	763	14,151	763	763	-12,804
Aprovechamientos	240,368	56,065	296,484	126,674	126,674	-110,724
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1	0	1	0	0	-1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	75,851,563	25,930,578	101,782,131	85,117,750	85,117,750	-9,266,206
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	42,801,750	26,830,586	109,641,336	90,859,697	90,859,697	8,057,947
				Ingresos excedentes		

Estado Anual de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ajustaciones y Rebajas (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Realizado (5)	Diferencia (6=5-3)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y de los Municipios						
Ingresos	3,045,126	56,000	3,100,216	2,736,034	2,736,034	-307,062
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,651,304	707,050	4,448,354	2,873,466	2,873,466	-777,838
Productos	13,367	763	14,151	763	763	-12,804
Aprovechamientos	240,368	56,065	296,484	126,674	126,674	-110,724
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1	0	1	0	0	-1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	75,851,563	25,930,578	101,782,131	85,117,750	85,117,750	-9,266,206
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Organismos Autónomos y del Sector Parastatal						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	42,801,750	26,830,586	109,641,336	90,859,697	90,859,697	8,057,947
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta. Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera. Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado.

L. C. Y MA. JUAN PABLO CONTRERAS LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. C. ALMA VELA BECERRA DELGADO
TESORERA MUNICIPAL

C. MA. ESTHER MENDEZ ALVAREZ
SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE GENERAL PABLO NATEA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio (6=(3-5))
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$82,801,450	\$21,466,391	\$104,267,841	\$96,026,750	\$93,027,761	\$8,241,082
AYUNTAMIENTO	\$2,510,945	\$364,987	\$2,125,958	\$2,632,084	\$2,632,084	\$506,126
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$378,467	\$0	\$378,467	\$278,581	\$278,581	\$99,886
TESORERIA	\$23,289,909	\$24,942,965	\$48,232,874	\$46,254,090	\$45,397,743	\$1,978,784
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$42,805,818	\$3,318,514	\$39,487,300	\$34,639,479	\$33,400,962	\$4,847,820
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$8,000,000	\$1,391,725	\$9,391,725	\$7,807,889	\$7,170,034	\$1,583,896
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$387,157	\$67,198	\$444,355	\$422,639	\$422,639	\$21,715
SEGURIDAD PUBLICA	\$2,929,729	\$1,817,898	\$1,111,831	\$979,417	\$856,161	\$132,413
DIF MUNICIPAL	\$2,396,550	\$698,783	\$3,095,333	\$3,012,570	\$2,867,557	\$82,753
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$102,879	\$102,879	\$0	\$0	\$0	\$0
Total del Gasto	\$82,801,450	\$21,466,391	\$104,267,841	\$96,026,750	\$93,027,761	\$8,241,082

L. C. Y MA. JUAN PABLO CONTRERAS LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MA. ESTHER MENDEZ ALVAREZ
SINDICA MUNICIPAL

L. C. ALMA VELIA BECERRA DELGADO
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Categoría	Cuentas Públicas 2020		Municipio de General Panfilo Natera		Estado de Zacatecas	
	Aprobado	Ampliaciones (Correcciones)	Modificado	Desagregado	Pagado	Subpagado
Servicios Personales	28,238,871	8,714,311	36,953,182	33,914,818	33,914,818	1,038,364
Remuneraciones al Personal de Cuentas Personales	21,459,911	6,555,928	28,115,839	27,665,180	27,665,180	450,659
Remuneraciones al Personal de Cuentas Transitorias	2,512,000	521,217	3,033,217	3,033,217	3,033,217	0
Remuneraciones Administrativas y Especiales	4,301,250	0	4,301,250	4,301,250	4,301,250	0
Seguridad Social	92,545	27,225	119,770	119,770	119,770	0
Otros Personales: Servicios y Económicos	168,658	651,941	820,600	820,600	820,600	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pagos de Estimulos y Servidores Publicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	9,274,835	2,742,871	12,017,706	7,285,784	6,181,888	5,835,818
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	481,461	428,843	910,304	868,780	752,022	40,576
Materiales y Suministros de Producción y Comercialización	362,885	255,961	618,846	618,846	466,700	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,000	0	9,000	9,000	9,000	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,022,749	646,848	2,669,597	2,364,731	2,177,852	504,688
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	22,025	68,263	90,288	90,288	46,847	18,009
Artículos, Suministros, Premios de Producción y Artículos Deportivos	1,711,468	687,279	2,398,747	2,428,625	1,900,871	497,854
Materiales y Suministros Para Seguridad	78,182	190,668	268,850	268,850	228,850	40,000
Materialización: Reparaciones y Accesorios Menores	26,000	0	26,000	26,000	26,000	0
Servicios Generales	23,178,782	6,021,382	29,200,164	12,038,359	11,789,281	17,410,883
Servicios Básicos	4,936,121	3,962,330	8,898,451	8,493,225	8,493,225	5,227
Servicios de Arrendamiento	282,872	254,810	537,682	384,917	286,216	151,466
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	141,143	91,860	233,003	181,481	181,481	1,522
Servicios Financieros: Bancarios y Comerciales	14,894,331	11,711,111	26,605,442	401,760	386,573	944,360
Servicios de Incentivos, Reparación, Mantenimiento y Conservación	592,183	64,938	657,121	400,764	347,163	56,558
Servicios de Consultoría Social y Pública	24,771	162,380	187,151	390,400	177,205	1,322
Servicios de Tránsito y Viajes	176,348	0	176,348	88,281	88,281	0
Servicios Oficiales	1,816,278	0	1,816,278	797,845	706,268	34,000
Otros Servicios Generales	811,680	304,984	1,116,664	1,116,664	1,116,664	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	2,374,814	11,474,275	13,849,089	13,777,310	13,434,840	13,879
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,081,076	1,081,076	1,081,076	1,081,076	0
Subsidios y Subvenciones	0	181	181	181	181	0
Ayudas Sociales	1,374,114	4,329,035	5,703,149	6,689,870	6,347,400	13,579
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40,000	312,000	352,000	318,286	318,286	33,714
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	28,873	68,873	68,873	68,873	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	10,000	10,000	8,538	8,538	1,462
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	0	273,033	273,033	240,776	240,776	32,257
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Ingresos Públicos	25,595,368	3,863,207	29,458,575	24,423,997	23,118,234	6,339,741
Otros Públicos en Bienes de Dominio Público	25,595,368	3,863,207	29,458,575	24,423,997	23,118,234	6,339,741
Otros Públicos en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Apoyos al Fomento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Financieros y Otros Provenientes	0	0	0	0	0	0
Subsidios Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Comisión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Subsidios en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Financieros	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otros: Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	4,290,894	4,290,894	4,290,894	4,290,894	0
Aportación de la Deuda Pública	0	4,080,910	4,080,910	4,080,910	4,080,910	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Cargo por Libramiento	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejecución Fiscal: Avances (Atras)	0	199,984	199,984	199,984	199,984	0
Total del Gasto	82,801,450	21,486,391	104,287,841	86,026,750	80,027,761	24,260,080

M. B. T. O. F. C. BERUJO MENDEZ ZAMARRON
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MA. ESTHER MENDEZ ALVAREZ
SINDICA MUNICIPAL

I. C. ALMAMELBAECERA DELGADO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$2,738,033.65	\$2,738,033.65	100.00%
DERECHOS	\$2,873,466.42	\$2,873,466.42	100.00%



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

PRODUCTOS	\$763.41	\$763.41	100.00%
APROVECHAMIENTOS	\$129,674.20	\$129,674.20	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	\$36,657,236.00	\$36,657,236.00	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	100.00%
APORTACIONES	\$39,213,365.10	\$39,213,365.10	100.00%
CONVENIOS	\$9,247,158.32	\$9,247,158.32	100.00%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	100.00%
TOTAL	\$90,859,697.1	\$90,859,697.1	100.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
5658 GASTO CORRIENTE 2016-2018	0108375658	\$49,601,613.10	\$48,609,580.83	98.00%
SUBTOTAL		\$49,601,613.10	\$48,609,580.83	
Recursos Federales				
FONDO III 2020	0114206452	\$23,005,067.18	\$23,005,067.18	100.00%
FONDO IV 2020	0114206428	\$16,205,173.00	\$16,205,173.00	100.00%
SUBTOTAL		\$39,210,240.18	\$39,210,240.18	
Programas Convenidos				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
1188 FISE 2019	0113188612	\$202,151.73	\$202,151.73	100.00%
1188 PROFIMMEZ 2020 GENERAL PANFILO NATERA	0115221188	\$62,668.14	\$62,668.14	100.00%
6375 PAVIMENTACION DE CALLES RANCHO NUEVO	0115426375	\$594,935.21	\$594,935.21	100.00%
3953 CONSTRUCCION DE DOMO DE CECYTEZ DEL SAUCITO	0115423953	\$608,203.30	\$608,203.30	100.00%
4011 EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE COMPUTO PREPARATORIA EN CABECERA MUNICIPAL	0115424011	\$241,264.40	\$241,264.40	100.00%
4097 CONSTRUCCION DE DOMO CECYTEZ SAN PABLO	0115424097	\$664,914.23	\$664,914.23	100.00%
4321 FISE 2020 SEDESOL DEL ESTADO	0115424321	\$3,668,976.44	\$3,668,976.44	100.00%
6308 CALENTADORES VARIAS COMUNIDADES	0115426308	\$3,157,876.88	\$3,157,876.88	100.00%
6383 CONSTRUCCION DE DOMO EN PRIMARIA DE NORIA DEL CERRO	0115426383	\$258,779.88	\$258,779.88	100.00%
6421 CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA TESORERA	0115426421	\$400,974.40	\$400,974.40	100.00%
8225 PIE DE CASA TAHONAS	0115428225	\$90,000.93	\$90,000.93	100.00%
SUBTOTAL		\$9,691,965.66	\$9,691,965.66	
TOTAL		\$98,503,818.84	\$97,511,786.67	

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	8,406,865.32	6,869,603.23	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-20
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,232,305.98	95,635,624.39	91,102,037.20	4,533,587.19	18,765,893.17
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,437,347.81	3,200,000.00	6,566,824.81	-3,366,824.81	2,070,523.00
PROPORCION A CORTO PLAZO	-909,905.00	5,818,186.00	4,090,910.00	1,727,276.00	818,181.00



DE LA DEUDA PÚBLICA					
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,403,105.24	2,846,001.50	2,819,920.14	26,081.36	1,429,186.60
TOTAL	20,162,854.03	107,499,811.89	104,579,692.15	2,920,119.74	23,083,783.77

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$98,589.01	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$98,589.01	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	68.39	En promedio cada empleado del municipio atiende a 68.39 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	9.88%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$33,914,618.01, representando un 9.88% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$30,865,797.68.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	63.73%	El Gasto en Nómina del ente representa un 63.73% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	14.48%	El saldo de los pasivos aumentó en un 14.48%, respecto al ejercicio anterior.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) \cdot 100$	55.21%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 55.21% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) \cdot 100$	24.78%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$0.88	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.88 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \cdot 100$	37.33%	Los deudores diversos representan un 37.33% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \cdot 100$	-1.23%	El saldo de los deudores disminuyó un 1.23% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) \cdot 100$	13.54%	Los ingresos propios del municipio representan un 13.54% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 86.46% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \cdot 100$	125.51%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) \cdot 100$	-11.68%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 11.68% de lo estimado.	



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-17.13%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 17.13% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-7.90%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.90% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	9.99%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.99% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	25.43%	El municipio invirtió en obra pública un 25.43% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$5 167,052 65	Los Egresos Devengados fueron por \$96,026,749.75 , sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$90,859,697.10, lo que representa un Déficit por \$-5,167,052.65, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	400.62%	El monto asignado del FISM por \$23,003,578.00 representa el 400.62% de los ingresos propios municipales por \$5,741,937.68.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	94.19%	El monto asignado del FISM por \$23,003,578.00, representa el 94.19% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$24,423,597.45.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	282.22%	El monto asignado del FORTAMUN por \$16,205,173.00 representa el 282.22% de los ingresos propios municipales por \$5,741,937.68.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	142.45%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$23,083,783.77, que representa el 142.45% del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,205,173.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado})*100$	98.91%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$108,278,461.35, que representa el 98.91% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$109,477,136.46.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.62%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,774,666.08, que representa el 1.62% respecto del total del egreso devengado (\$109,477,136.46).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	11	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 11 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	El Municipio ejerció el 100% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2020
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	34.98%	El Municipio ejerció un importe de \$8,148,746.84, del total del FISM para pavimentación y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	38.06%	El Municipio ejerció un importe de \$8,868,505.28, del total del FISM en la Cabecera Municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	77.75%	El Municipio asigno un importe de \$12,600,113.07, para el rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	20.10%	El Municipio asigno un importe de \$3,256,987.96, para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	2.15%	El Municipio asigno un importe de \$348,071.91, para el rubro de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0%	El municipio no destino recursos para otros rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	100%	El Municipio ejerció el 100% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2020
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	64.53%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 64.53% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	-	El Municipio no proporciono datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financieros correspondientes a cada Fondo y documentación presentada por el Municipio como soporte a las erogaciones realizadas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	2X1	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado).	81.7	100.0	100.0	100.0	100.0	96.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	88.0	95.1	100.0	100.0	100.0	96.6
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	75.0	N/A	100.0	100.0	91.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	72.7	N/A	100.0	100.0	90.9
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	25.0	N/A	0.0	0.0	8.3
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	28.7	49.6	0.0	12.1	0.0	18.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	71.3	50.4	100.0	87.9	100.0	81.9
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras.

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

2X1.- Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes.

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable



financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **General Pánfilo Natera, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.95
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.49
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.47
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.86

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1157/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	12	0	12	12	IEI
Recomendaciones	8	0	8	8	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
SUBTOTAL	22	0	22	22	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	22	0	22	22	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) RP-20/37-012 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo), derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Pliegos de Observaciones y Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-20/37-009 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo), derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Pliegos de Observaciones y Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará



actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$3,530,403.19 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 19 / 100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **General Pánfilo Natera, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$3,530,403.19 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 19 / 100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

H. LEGISLATURA

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**



SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**